

RESOLUCION 07/2011

UNION DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR Salud)

Creación de la Comisión AD-HOC Salud y Ambiente
en el Desarrollo Sustentable.

Del: 08/12/2011

El Consejo de Salud de Suramericano,

Considerando:

Que surge del Objetivo principal de Río +20, Salud y Ambiente en el Desarrollo Sustentable (DS) asegurar un renovado compromiso político con desarrollo sustentable evaluando los avances alcanzados, así como identificar lagunas en la implementación de las agendas relacionadas al DS y considerar nuevos desafíos surgidos en los últimos 20 años.

Que la promoción de la salud humana, establece los objetivos de la atención primaria de la salud, especialmente en las áreas rurales, el control de las enfermedades transmisibles, la protección de los grupos vulnerables, la solución de problemas de salud urbana y la reducción de los riesgos de salud relacionados a la contaminación y a los peligros ambientales.

Que en el marco del desarrollo sustentable se establece un dialogo profundo con la salud y en los esfuerzos necesarios para la implementación de políticas de desarrollo, la salud tiene alta significación.

Que el escenario global de la salud es resultante de profundas modificaciones en las relaciones sociales, económicas y ambientales y se expresa en transiciones epidemiológicas exigiendo esfuerzos de los sistemas de salud en la búsqueda de sinergias entre la salud y otros sectores de gobierno y la sociedad,

RESUELVE

1.- Crear una Comisión AD-HOC Salud y Ambiente en el Desarrollo Sustentable, que tendrá como cometidos la construcción de una posición intersectorial común.

2.- Comprometer el envío urgente, por parte de los Estados Miembros del Consejo de Salud Suramericano, la designación de un punto focal para dicha comisión AD - HOC.